

Política medioambiental



1 Objetivos de la política ambiental

Continua
evolución hacia
la satisfacción de
la sociedad

Respeto al medio
ambiente

Prevención de la
contaminación.



2 Principios de actuación de la política ambiental

- I. Cumplimiento de los requisitos legales medioambientales y demás requisitos que la entidad suscriba y sean aplicables a sus aspectos ambientales.
- II. Implantación los procesos que sean necesarios para obtener la mejora continua del Sistema de Gestión Ambiental con el objetivo de mejorar el comportamiento ambiental del Banco.
- III. Promoción un comportamiento responsable con el medio ambiente, de los grupos de interés (empleados, clientes y potenciales, proveedores, subcontratistas, accionistas e inversores y analistas) y darles a conocer, a través de la Memoria y de nuestros portales web, la evolución y resultados de nuestro desempeño medioambiental.

IV. Concienciación y formación de los empleados mediante la puesta en marcha de mejoras prácticas ambientales. Se trata en última instancia de promover el uso racional y eficiente de los recursos naturales.

V. Apoyo en el desarrollo de proyectos de conservación y mejora del medio ambiente.

VI. Comercialización de productos y servicios financieros relacionados con la industria ambiental.

VII. Mitigación del cambio climático y adaptación al mismo, en la medida de lo posible.

3 Comité de sostenibilidad

El Comité de Sostenibilidad tiene la responsabilidad de impulsar la puesta en práctica de la presente política ambiental.

Es su deber informar de su desarrollo al Comité de Dirección del Banco y a la Comisión Ejecutiva del Consejo de Administración.

Esta política ambiental será revisada y actualizada periódicamente para adaptarse a la evolución del banco y a los nuevos requerimientos externos.